

11 de agosto de 2022

## CNV EMITE UNA ALERTA AL INVERSOR

La COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de Argentina, mediante resolución N° RESFC-2022-21896-APN-DIR#CNV de fecha 10 de agosto de 2022, advierte que:

### MESSA

**No está autorizada** a operar en la oferta pública y/o a ofrecer la realización de cualquier acto jurídico con valores negociables en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, dirigido a personas en general o a sectores o grupos determinados, a través de los siguientes sitios web, correo electrónico, teléfonos celulares y cuentas de redes sociales:

<https://www.tiktok.com/@el.licen.finanzas>

[https://www.instagram.com/nico\\_bjj](https://www.instagram.com/nico_bjj)

<https://t.me/ellicenfin>

<https://nicolasmessa.mitiendanube.com>

o de cualquier otra página de internet o medio de difusión, por no contar con la debida autorización exigida legalmente para ello.